



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

FELIPE SÁNCHEZ ROMÁN Y LA LOGIA MATRITENSE Nº 1

Felipe Sánchez Román (Valladolid, 1850 - Madrid, 1916) estudió Derecho y ejerció como abogado dando clases en la Universidad como profesor auxiliar. En 1876 obtuvo la cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Granada. En 1878, fue elegido por unanimidad presidente de la Academia de Jurisprudencia de Granada. Dos años después, en 1880, también por elección, presidió el Ateneo Científico y Literario y desempeñó la vicepresidencia de la Sociedad Abolicionista de Granada. En 1883, el Gobierno le confió la formación de un plan completo de reforma de las Facultades de Derecho. Poco después, le encargó un estudio para la reforma de la enseñanza en general. La publicación del primer tomo de su obra *Estudios de Derecho* le valió, en 1884, el ascenso a la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad Central y, en octubre del año siguiente, consiguió la de Derecho civil. Pascual Santacruz, antiguo alumno suyo, decía: «No hay nadie que pueda señalar una sola inmoralidad del Sr. Sánchez Román en toda su larga historia y, en cambio, todos los no desmemoriados o sectarios pueden recordar sus rasgos de generosidad».



Felipe Sánchez Román (1850-1916)
catedrático, Senador, Ministro,
Académico. Grado 33 del escocismo
en el GONE

Fue elegido Senador en las legislaturas de 1893, 95, 96, 98, 99 y 1901. En junio de este último año fue nombrado senador vitalicio. Ocupó los cargos de Consejero de Instrucción Pública, Subsecretario de Gracia y Justicia, Fiscal del Tribunal Supremo en octubre 1897, Ministro de Estado en 1905 y Consejero de Estado en 1908. Perteneció a la Comisión General de Codificación y a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Se ignora el lugar y la fecha de la iniciación masónica de Sánchez Román. Sólo consta su pertenencia a la logia *Templos de la Libertad nº 8* de Valladolid, y con el nombre simbólico de *Paulo* a la logia *Matritense nº 1* en los años 1886-87. Alcanzó los grados 18 (1886), 30 (1

de abril de 1887) y 31 (17 de abril de 1887). En logia trató con José Muro, Ministro de Estado durante la I República. En 1888, ya en posesión del grado 33, seguía afiliado a la logia *Matritense nº 1*. Cabe recordar que el GONE era la menos politizada de las obediencias masónicas españolas.

Consta que en 1888 la logia *Matritense nº 1*, estaba integrada por el siguiente cuadro de oficiales:

Venerable: José M^a Pantoja.

Primer vigilante: Anastasio García López.

Segundo vigilante: Ramón Seoane y Ferrer, marqués de Seoane.

Canciller: José Muro.

Orador: Víctor Tejón.

Tesorero: Mariano Santos Pinela.

Secretario: Eduardo Caballero de Puga.

Su hijo, Felipe Sánchez-Román y Gallifa (Madrid, 12 de marzo de 1883 - Ciudad de México, 21 de enero de 1956), ocupó la cátedra de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid siendo objeto de depuración como catedrático por el bando franquista, sin lugar a proceso contradictorio alguno, mediante Orden Ministerial en febrero de 1939, junto a otros catedráticos:

Extractado de: Francisco López Casimiro (Universidad de Granada), "El jurista y político Felipe Sánchez Román y la logia Matritense nº 1", en J. A. Ferrer Benimeli (Coord.), *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI, X Symposium Internacional de Historia de la Masonería española*, Zaragoza, 2004, vol. II, pp. 807-832.



Ramón Seoane y Ferrer (1858-1928) marqués de Seoane y Alhama, vizconde de Morata, Presidente de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa y de la Comisión Provincial de Monumentos; miembro de las Academias de la Historia y de San Fernando